



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

De conformidad con el Decreto de esta Alcaldía número 781/2017, de fecha 31 de julio de 2017, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace pública la avocación de competencias a favor de esta alcaldía de las competencias que le fueron delegadas a la Concejala Doña Rosa Laray Aguilera por Decreto número 385/2015 de 18 de junio, en relación a los asuntos relacionados con el Área de Ordenación Territorial de este Ayuntamiento, a partir del 31 de julio de 2017, inclusive.

Seseña 31 de julio de 2017.-El Alcalde, Carlos Velázquez Romo.

N.º I.-3991